

## CONTENIDO:

POSICIONAMIENTO POR LA CONMEMORACIÓN DEL *DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA TORTURA*, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ÁNGEL CEDILLO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**POSICIONAMIENTO POR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA TORTURA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ÁNGEL CEDILLO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Dip. Pascual Sigala Páez,  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Congreso del Estado de  
Michoacán de Ocampo.  
Presente.

El que suscribe, Ángel Cedillo Hernández, diputado integrante de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar a este pleno Posicionamiento sobre el Día Internacional contra la Tortura.

En el marco del día Internacional contra la tortura, el día 26 de junio, fecha que la Asamblea, por recomendación del Consejo Económico y Social, proclamó, con la finalidad de erradicar la tortura y prácticas inhumanas y degradantes, es nuestro compromiso refrendar que sin ninguna justificación podemos permitir se continúe con la práctica de la tortura en nuestro estado, y cumplir con lo mandado en el artículo 2.2 de la Convención contra la Tortura, que a la letra señala «en ningún caso podrán invocarse circunstancias excepcionales tales como estado de guerra o amenaza de guerra, inestabilidad política interna o cualquier otra emergencia pública como justificación de la tortura».

Como sabemos, la tortura sigue siendo una práctica habitual y que en tenor con la violencia generada por la lucha contra el narcotráfico, se ha desatado un incremento alarmante, a pesar de medidas adoptadas y la atención a las recomendaciones sobre la materia.

La Comisión Ejecutiva Estatal de Víctimas, a partir del 2015 ha recibido de la Comisión Estatal de Derechos Humanos 128 recomendaciones de las cuales el 42% (53 recomendaciones), refieren al delito de tortura.

No podemos seguir permitiendo la práctica de esta actividad clandestina que afectan la dignidad e identidad de las personas, además de trasgredir la integridad física y psicológica de la víctima, que en ocasiones los lleva al límite entre la vida y la muerte,

dejándole un daño irreparable que después de este suceso no le permitirá ser el mismo de antes. Esta práctica violenta, deja de igual manera un daño psicológico a las familias, quienes viven con miedo y terror, por la inseguridad.

La tortura, es una práctica contradictoria a nuestro derecho, y por lo tanto se desarrolla en secreto, cuando se supone vivimos en un país democrático, donde la tortura no existe como tal y peor aún que es un delito que el mismo Estado lo practica, la encubre, violentando los derechos humanos, cuando su obligación es velar por la paz del Estado y a consecuencia de esto la sociedad no siempre se decide a denunciar, debido a la poca credibilidad en la autoridad.

Es necesario que por parte del Estado haya voluntad para combatir este delito, que deje de ser utilizada la tortura como un medio de control de la sociedad, ya que se trata de un delito que conforme avanza el tiempo, crece en crueldad. Es preocupante el nivel de impunidad, según datos oficiales son mínimos los condenados por este delito.

Se trata de una actividad que no podemos negar su existencia, la tortura sí existe y debe ser denunciada, es nuestra obligación legislar en cuanto a la protección de las víctimas, es por ello que en cuanto a Presidente de la Comisión de Justicia impulsare para que se continúe con el análisis y discusión de la iniciativa que crea la «Ley de Atención a Víctimas del Delito y Violaciones de Derechos Humanos para el Estado de Michoacán de Ocampo», presentada por el Dip. Raymundo Arreola, a quien felicito por su iniciativa, así como a los compañeros Diputados que gracias a sus iniciativas fundamentadas abonaron a la legislación del estado; es por eso que de ser factible, seré el primero en solicitar de manera inmediata se dictaminé en Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos, ya que a la fecha la legislación vigente data la última reforma del 2015, se encuentra desfasada en cuanto a la protección y violación de los derechos humanos de las víctimas.

Por su parte, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, deberá refrendar su compromiso de servir a las víctimas de delitos o de violaciones a derechos humanos en el Estado, y garantizarles el ejercicio de sus derechos, proporcionar ayuda inmediata, asistencia, atención integral y asesoría jurídica, así como para que el daño sufrido les sea reparado, tal y como es su misión.

Así mismo, debemos reconocer que a partir del 2016, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos ha emprendido una especie de talleres de capacitación a funcionarios, personal administrativo, custodios, jefes de seguridad y directores de Centros de Reinserción Social con la finalidad de redoblar es-

fuerzos en materia de derechos humanos y tortura, con lo que se ha logrado un ligero avance, pero no es suficiente ya que si no hay sanción o pena suficiente el delito se sigue cometiendo.

Es por ello, que el Congreso del Estado debe garantizar a través de la creación e implementación de un sistema jurídico que garantice la seguridad. Que la conmemoración de este día nos sirva para refrenar el compromiso con las decenas de víctimas y familias que ha padecido de este mal social.

¡No podemos callar!  
¡Debe haber justicia contra la tortura!

Atentamente

Dip. Ángel Cedillo Hernández



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Manuel López Meléndez**  
INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. José Daniel Moncada Sánchez**  
INTEGRANTE

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Rosa María de la Torre Torres**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Wilfrido Lázaro Medina**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. María Macarena Chávez Flores**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Belinda Iturbide Díaz**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO  
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)